

Concurso Innovacef Emprendimiento/ Intraemprendimiento Científico

BASES

1. Objetivo

El presente concurso de ideas innovadoras Innovacef Emprendimiento /Intraemprendimiento Científico está organizado por la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) y el Centro de Estudios Financieros (CEF) en colaboración con la empresa Grupo RMG Marketing y Ventas, con la finalidad de potenciar y fomentar la iniciativa emprendedora e intraemprendedora, y la creación y desarrollo de empresas entre los participantes del INNOVACEF:

- **Jóvenes investigadores que trabajan en España.** Científicos que han comenzado los programas de doctorado en España y han continuado efectuando ciencia hasta la edad de 41 años.
- **Científicos españoles en el exterior.** Investigadores españoles que efectúan ciencia en el exterior con una estancia igual o superior al año.
- **Científicos españoles retornados del exterior.** Investigadores españoles que han efectuado ciencia en el exterior con una estancia igual o superior al año y que han regresado a España para continuar realizando ciencia.
- **Investigadores extranjeros que trabajan en España.** Científicos extranjeros que están efectuando actualmente ciencia en España dentro de una estancia igual o superior al año.
- **Adicionalmente,** se extiende la participación a personas mayores de 18 años en posesión de un grado/licenciatura/máster y también a estudiantes de másteres y grados universitarios que se hayan planteado la transferencia de una idea científico-tecnológica al mercado.

2. Aceptación de las bases

Los participantes en el concurso aceptarán las presentes bases y condiciones, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la UDIMA, que podrá cancelar este concurso o modificar estas bases sin previo aviso.

3. Participación

Podrá participar en el concurso cualquier persona perteneciente a los colectivos participantes en el INNOVACEF: jóvenes investigadores que trabajan en España, científicos españoles en el exterior, investigadores extranjeros que trabajan en España y científicos retornados a España. Adicionalmente, se extiende la participación a personas mayores de 18 años en posesión de un grado/licenciatura/máster y estudiantes de másteres y grados universitarios que se hayan planteado la transferencia de una idea científico-tecnológica al mercado.

La forma de participar en el concurso será mediante el envío de una aportación (tamaño máximo de 2 páginas, interlineado 1,5 y tamaño de letra 12; tipo de letra Times New Roman) al correo electrónico del investigador principal del proyecto, Pedro Aceituno Aceituno: pedro.aceituno@udima.es. En el asunto del mensaje deberá exponerse lo siguiente:

Concurso Innovacef Emprendimiento/Intraemprendimiento/
Área de Conocimiento de Participación en el Concurso

Para cumplimentar esta aportación, los participantes pueden visionar el vídeo (<https://www.youtube.com/watch?v=i6W1tEka0bk&t=207s>), en el que se incluyen en su segunda parte algunas claves para formular proyectos de emprendimiento/intraemprendimiento.

Las condiciones de participación serán las que figuran a continuación:

- Únicamente serán válidas las iniciativas remitidas a través del correo expuesto anteriormente y que cumplan con todos los requisitos exigidos. En la aportación

enviada deben figurar los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos.
 - Ciudad.
 - Región/comunidad autónoma.
 - País.
 - Correo electrónico.
 - Teléfono.
 - Titulación de mayor categoría.
 - Puesto de trabajo ocupado en la actualidad y datos de la institución en la que se trabaja.
 - Área de conocimiento por la que opta para proponer su idea de emprendimiento/intraemprendimiento.
-
- Solo se podrá presentar una idea de emprendimiento/intraemprendimiento por participante o grupo de participantes (máximo cuatro miembros por equipo).
 - Las aportaciones presentadas no deberán incluir ideas, procesos o productos que puedan suponer una vulneración de la propiedad intelectual, industrial o de derechos de cualquier tipo de terceros.
 - No se admitirá ninguna participación que vaya en contra de las bases legales, normas de convivencia, moral o contra la propia imagen de terceros.
 - Los organizadores se reservan el derecho a excluir del concurso a todo participante que considere que no cumple los requisitos o que haya facilitado datos falsos, incompletos o sin la autorización correspondiente, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

4. Plazos

El periodo de participación se extiende desde las 09.00 horas del 22 de noviembre de 2021 hasta las 23.55 horas del 31 de enero de 2022.

5. Premios

Para el participante que por cada área de conocimiento presente la mejor idea, de acuerdo a los criterios del jurado que se constituirá al efecto. El premio será la entrega de un diploma y la participación en un curso formativo sobre materias emprendedoras (Título propio de 6 créditos ECTS de la UDIMA).

Las áreas de conocimiento del concurso son las siguientes que se exponen a continuación:

- Industria y Energía

Proyectos innovadores en automatización de procesos industriales, nuevas industrias y energías. Por ejemplo, proyectos sobre uso y explotación de drones, autómatas, sistemas expertos, energías renovables o nuevas tendencias energéticas.

- Salud y Bienestar - Biotecnología

Proyectos *e-health* orientados a las ciencias de la salud, biomecánica y soluciones centradas en la salud. Por ejemplo, proyectos sobre salud diaria o prevención de riesgos.

- Turismo - Ocio

Proyectos innovadores sobre turismo, ocio, viajes o emprendimiento social (economía colaborativa).

- Tecnología y Ciencias Sociales

Proyectos relacionados con *fintech* (nuevos métodos financieros), *ecommerce*, *big data*, internet de las cosas y *blockchain*.

- Edtech (Educación)

Proyectos sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en la educación, sistemas expertos, autoaprendizaje y metacognición.

6. Jurado y criterios de selección

El jurado estará formado por representantes de cada una de las siguientes entidades:

- Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA).
- Centro de Estudios Financieros (CEF).
- Grupo RMG Marketing y Ventas.
- Asociaciones nacionales e internacionales de científicos españoles.

El jurado elegirá las ideas ganadoras teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Análisis de oportunidades.
- Idea simple y centrada.
- Originalidad y grado de innovación de la idea de emprendimiento/intraemprendimiento.
- Procedimiento de financiación.
- Viabilidad técnica.
- Experiencia y capacidad emprendedora/intraemprendedora de los participantes.
- Capacidad de la idea para la creación de empleo.
- Líneas generales del plan de marketing.
- Relaciones con el entorno.
- Escalabilidad del proyecto e internacionalización.

El jurado puede declarar desierto total o parcialmente el concurso en caso de que las ideas presentadas no alcancen la calidad mínima necesaria, no sean económicamente viables o no cumplan los criterios establecidos.

7. Comunicación y difusión de los proyectos

La UDIMA se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de publicar de manera completa o parcial los proyectos ganadores en cualquier clase de medio de comunicación, previo aviso a los participantes, sin obligación de reembolsar ninguna cantidad por este concepto a los participantes o ganadores del concurso.

Los participantes autorizan expresamente, sin derecho a contraprestación alguna y con carácter indefinido, a que la UDIMA y las entidades colaboradoras puedan hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno o externo que estimen oportuno, de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos, como seleccionados por el jurado de este concurso, con la exclusiva finalidad de asegurar la divulgación por cualquier medio y conocimiento de la promoción del concurso.

8. Confidencialidad

La propiedad intelectual po industrial de las ideas presentadas en el presente concurso pertenecerá en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.

A lo largo de todo el concurso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas presentadas, pudiendo los organizadores únicamente difundir las características generales de las mismas, así como los nombres de los participantes de las ganadoras.

9. Política de privacidad

La UDIMA se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de tratarlos con confidencialidad y asume, a estos efectos, las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico le informamos de que los datos necesarios para el concurso serán recogidos en un fichero responsabilidad de la UDIMA con la finalidad de llevar a cabo la gestión del concurso, la comunicación del fallo del jurado y la difusión de la actividad. Los datos de carácter personal y los detalles de la idea de emprendimiento/intraemprendimiento serán cedidos a los diferentes miembros del jurado con las finalidades derivadas del concurso y su desarrollo.